

12

**ACTIVIDAD DE LAS COMISIONES
DE CONTROL 1-2**

**INFORMACIÓN DE LOS PLANES
DE PENSIONES 3-4**

**MODIFICACIONES DE LOS
REGLAMENTOS DE PENSIONES 5**

**DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS DE
INVERSIÓN DEL FONDO 6**

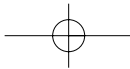
INFORME DE GESTIÓN 7-8

INFORME DE AUDITORIA 9

**BALANCE DE SITUACIÓN
DEL FONDO 10**

**CUENTAS DE PÉRDIDAS
Y GANANCIAS DEL FONDO 11**

BALANCES ACTUARIALES 12



COMISIONES DE CONTROL

FONDO DE PENSIONES

PRESIDENTE:

M.^a del Rosario de Ron Fernández

SECRETARIO:

Ángel Zugasti Caldera

VOCALES:

Joaquín Gómez Gastaldo

Carlos Muñoz García

Antonio Perianes Pedrero

Eduardo Louzan Varela

Antonio Vera Izquierdo

Luciano Morga Santamaría

José Luis Louro Fernández

Carmen del Pozo Beneitez

Isabel Gómez Ramírez

Milagros Ramírez Pérez

PLAN DE PENSIONES DE ALTADIS

PRESIDENTE:

Antonio Perianes Pedrero

SECRETARIO:

Ángel Zugasti Caldera

VOCALES:

Joaquín Gómez Gastaldo

Carlos Muñoz García

Eduardo Louzan Varela

Antonio Vera Izquierdo

Luciano Morga Santamaría

José Luis Louro Fernández

PLAN DE PENSIONES DE LOGISTA

PRESIDENTE:

Isabel Gómez Ramírez

SECRETARIO:

José Manuel Arribas Vargas

VOCALES:

Milagros Ramírez Pérez

Carlos Muñoz García

Carmen del Pozo Beneitez

María Dolores Ferriz Meliá

Gabriel de la Riva Fuentes

María Luisa Muñiz Ordóñez

Ana Rosa Arnedo Franco

Edita:

FONDPOSTAL PENSIONES VI

PASEO DE RECOLETOS, 10
28001 MADRID

Depósito Legal: M-8317-1995

Impresión: HENARGRAF, S.L.
MAR MEDITERRÁNEO, 36
28830 SAN FERNANDO DE HENARES

12



FONDPOSTAL PENSIONES VI
Fondo de Pensiones

Plan de Pensiones
ALTADIS

PLAN DE PENSIONES
LOGISTA

NÚMERO 12 ● ABRIL 2005

INFORME 2004

Actividades de las Comisiones de Control

PLANES DE PENSIONES

La actividad de las Comisiones de Control de los Planes de Pensiones de Altadis y Logista, a lo largo del pasado año, ha venido determinada por la negociación para adaptar los Reglamentos de Especificaciones de los Planes a lo dispuesto en el Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero, por el que se aprobó el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones y por las gestiones para concluir la ejecución de los acuerdos de aseguramiento de las prestaciones reconocidas a beneficiarios en el Colectivo A y de supresión de ese colectivo a partir del 31.12.03.

Los nuevos Reglamentos de Especificaciones de los Planes de Pensiones han sido aprobados por las Comisiones de Control de los Planes, el día 16 de febrero de 2005, y por las Comisiones Negociadoras de los Convenios Colectivos de Altadis y Logista, el día 22 de febrero de 2005. Ambos Reglamentos están vigentes desde el día 25 de 2005.

Las modificaciones más significativas, cuyo detalle se incluye en este boletín, hacen referencia a una mayor exigencia, en frecuencia y contenido, en cuanto a la información a facilitar a partícipes y a beneficiarios, a la reducción o establecimiento de plazos de solicitud, tramitación, reconocimiento y pago de las prestaciones y a las limitaciones a la movilidad de los derechos consolidados desde los Planes de Empleo.

Al comienzo del ejercicio se ha procedido a la regularización de la póliza de aseguramiento de las prestaciones causadas en el extinto colectivo A, incorporando el aseguramiento, mediante el suplemento correspondiente, de las prestaciones reconocidas entre su contratación y el 31.12.03.

Asimismo, con fecha de efectos del 01.01.04, se ha integrado automáticamente en el colectivo de aportación definida a los partícipes adscritos al colectivo A, acreditándoseles como derechos consolidados iniciales los certificados a 31.12.03.

En consecuencia, a partir de esa fecha, todos los partícipes se encuentran adscritos a un colectivo único y a un único sistema financiero, aportación definida, situación que facilita el funcionamiento y simplifica la gestión de los Planes de Pensiones.

La importancia otorgada por las Comisiones de Control a la mejora y transparencia en la gestión del Plan y en la información de los partícipes y beneficiarios se ha plasmado en acuerdos con las Entidades Promotoras y con la Entidad Gestora.

El acuerdo con las Entidades Promotoras permite a los partícipes acceder a través de la «Intranet» de la empresa a los Reglamentos de los Planes y a todos los documentos y formularios necesarios para las gestiones ante el Plan de Pensiones.

El acuerdo con la Entidad Gestora permitirá a los partícipes y a los beneficiarios acceder, a través de la web de BBVA, de forma gratuita, a consultas sobre la situación de sus derechos económicos o consolidados. La autorización a la Gestora para utilizar los datos de partícipes y beneficiarios se limita a su uso en el envío del contrato de tarjeta BBVA Pensiones on line.

Por último, y en función de la nueva situación de los Planes, se ha procedido a la revisión de las condiciones de contratación de los expertos y profesionales

que, por exigencia legal, intervienen en el funcionamiento de los Planes y del Fondo, con la consecuente reducción de los costes de asesoramiento.

FONDO DE PENSIONES

La adaptación del funcionamiento del Fondo de Pensiones a lo dispuesto en el R. D. 304/2004, ha supuesto la aprobación por la Comisión de Control del Fondo de Pensiones de la Declaración de Principios de Inversión, el día 16 de diciembre de 2004, y de las nuevas normas de funcionamiento del Fondo, el día 16 de febrero de 2005.

La declaración de principios de inversión, que se ha elaborado con la participación de la Entidad Gestora, define los criterios básicos de la política de inversiones del fondo, los criterios de selección y distribución de las inversiones y los métodos de medición y procesos de control de los riesgos de las inversiones. La citada declaración de principios de inversión se incluye en este boletín.

La modificación de las normas de funcionamiento del fondo solamente afecta de manera sustancial a las revisiones actuariales y financieras, que deben incluir opinión sobre: criterios de la política de inversiones, activos que integran la cartera, índices de referencia, análisis de las desviaciones respecto de los índices, políticas de gestión y distribución de activos, análisis de sensibilidad y duración de las inversiones, etc.

El pasado 29 de marzo, la Comisión de Control aprobó, por unanimidad, las Cuentas Anuales y la Memoria del Fondo de Pensiones. Las cifras más significativas de las citadas cuentas anuales son las siguientes:

El importe de las aportaciones del ejercicio, que incluye las obligatorias de promotor y partícipes, las de planes de reequilibrio y las voluntarias de partícipes, así como el de las movilizaciones desde otros planes, ha sido de 30.077.420 euros, lo que representa una reducción 2,82 por ciento sobre el año anterior.

El importe de las prestaciones del ejercicio a cargo de aseguradoras y de la variación de provisiones matemáticas en su poder, ha sido de 6.927.790 euros, que representa un aumento del 132,67 por ciento sobre el año anterior.

El importe total de las prestaciones y de las movilizaciones a otros planes del ejercicio, ha sido de 39.562.180 euros, que representa un aumento del 13,25 por ciento sobre el año anterior.

El importe de las primas pagadas en el ejercicio para asegurar las contingencias de invalidez y fallecimiento ha sido de 1.040.610 euros, lo que representa una reducción del 14,14 por ciento sobre el año anterior.

El importe del patrimonio del Fondo, al final del ejercicio 2004, asciende a 423.917.130 euros, que representa un aumento del 2,42 por ciento sobre el del año anterior.

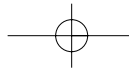
El importe del beneficio del ejercicio ha alcanzado 12.516.640 euros, dato que no es comparable con el del año anterior por cuanto el volumen de las inversiones directas del fondo se redujo de forma importante en la fecha de pago de la póliza para aseguramiento de prestaciones del Colectivo A.

La rentabilidad neta del ejercicio ha sido del 4,85 por ciento y la acumulada desde el inicio del fondo del 8,09 por ciento, frente al 4,17 y el 8,44 por ciento del año 2003.

Prestaciones concedidas en el año 2004

ALTADIS				
	Capital	Mixta	Renta	Total
Jub. Edad	21	2	4	27
Jub. Anticipada	182	21	56	259
Invalidez	27	0	7	34
Fallecimiento	23	0	1	24
Total	253	23	68	344

LOGISTA				
	Capital	Mixta	Renta	Total
Jub. Edad	0	0	0	0
Jub. Anticipada	2	8	5	15
Invalidez	1	1	0	2
Fallecimiento	6	1	0	7
Total	9	10	5	24



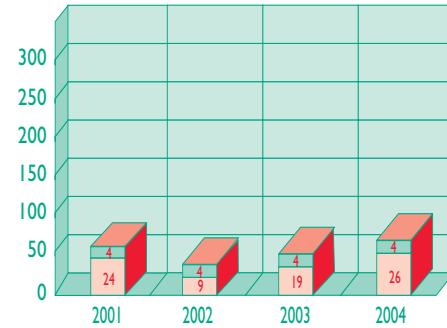
FONDPOSTAL PENSIONES VI

Fondo de Pensiones

Prestaciones de Aportación Definida a 31-12 de cada año

	ALTADIS				LOGISTA			
	2001	2002	2003	2004	2001	2002	2003	2004
Jub. Edad	24	9	19	26	4	4	4	4
Jub. Anticipada	143	128	195	276	12	18	31	46
Invalidez	14	22	23	35	1	4	5	7
Fallecimiento	10	15	37	14	6	7	11	18

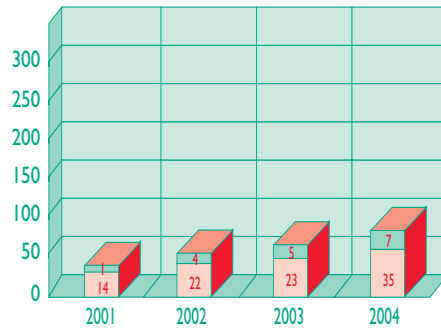
Jubilación Edad



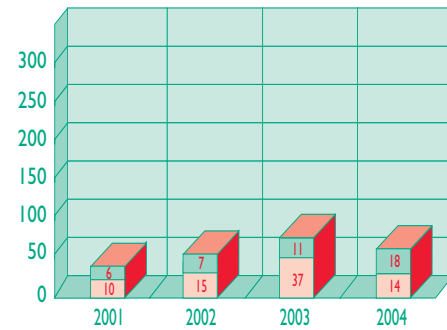
Jubilación Anticipada



Invalidez



Fallecimiento

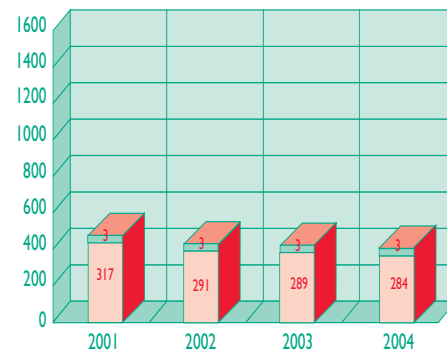


ALTADIS LOGISTA

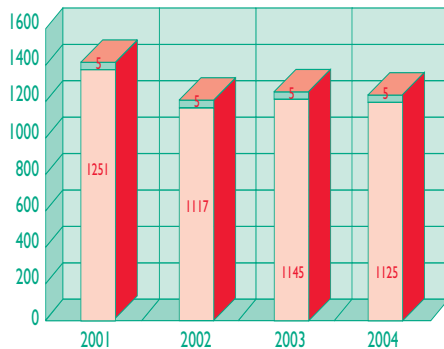
Prestaciones Definidas Aseguradas a 31-12 de cada año

	ALTADIS				LOGISTA			
	2001	2002	2003	2004	2001	2002	2003	2004
Jub. Edad	317	291	289	284	3	3	3	3
Jub. Anticipada	1251	1117	1145	1125	5	5	5	5
Invalidez	508	494	496	485	4	3	3	3
Fallecimiento	259	301	276	323	2	7	7	7

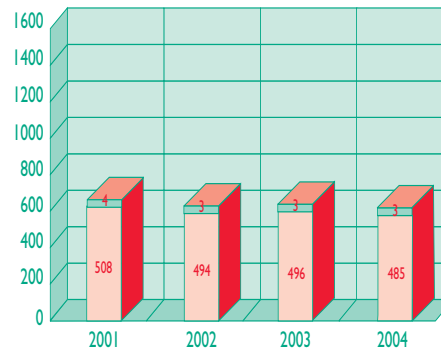
Jubilación Edad



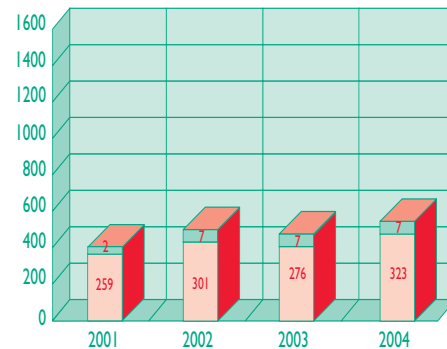
Jubilación Anticipada



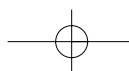
Invalidez



Fallecimiento



ALTADIS LOGISTA



INFORMACIÓN DE LOS PLANES DE PENSIONES

(cifras en Miles de Euros)

Cuenta de posición de los planes de pensiones	Altadis	Logista	TOTAL
Saldo al 31 de diciembre de 2003	378.419,08	35.473,63	413.892,71
Entradas			
Aportaciones:			
Del promotor	23.080,45	2.999,22	26.079,67
De partícipes	2.566,25	657,64	3.223,89
Movilización de derechos consolidados	20,03	753,83	773,86
	25.666,73	4.410,69	30.077,42
Contratos con aseguradores:			
Prestaciones a cargo de aseguradores	9.816,79	202,93	10.019,72
Provisión matemática a cargo aseguradores			
+ Al cierre del ejercicio	127.564,77	1.100,83	128.665,60
– Al comienzo del ejercicio	–130.676,38	–1.081,15	–131.757,53
	6.705,18	222,61	6.927,79
Ingresos propios del Plan:			
Otros ingresos del plan	0,62	–	0,62
Resultados del Fondo imputados al Plan:			
Revalorización de inversiones financieras	1.151,61	177,55	1.329,16
Beneficios del Fondo imputados al Plan	10.933,79	1.582,85	12.516,64
	12.085,40	1.760,40	13.845,80
	44.457,93	6.393,70	50.851,63
Salidas			
Prestaciones	–36.106,29	–988,53	–37.094,82
Movilizaciones de derechos consolidados	–2.279,80	–187,56	–2.467,36
Primas de seguro	–868,55	–172,06	–1.040,61
Gastos propios del Plan	–182,99	–41,43	–224,42
	–39.437,63	–1.389,58	–40.827,21
Saldo a 31 de diciembre de 2004	383.439,38	40.477,75	423.917,13

Modificaciones a los reglamentos de especificaciones de los Planes de Empleo de Altadis y Logista

Las modificaciones a los Reglamentos de los Planes de Pensiones obedecen a la necesidad de adaptarse a las reformas legislativas introducidas por el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones y por el Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero, por el que se aprueba su Reglamento y en el que se fija como plazo límite para esa adaptación el día 25 de febrero de 2005.

Igualmente la adaptación obedece a la necesidad de incorporar a los Reglamentos el acuerdo de suprimir el Colectivo A de partícipes y de aseguramiento de las prestaciones causadas en el mismo a 31.12.2003.

Las modificaciones más significativas son:

Derechos de los Partícipes y de los Beneficiarios

- Información en el momento de incorporación al Plan de pensiones: Certificado de Pertenencia al Plan, Reglamento y Base Técnica y Declaración de los principios de la política de inversión del Fondo.

- Información en el momento de pasar a la situación de beneficiario: importe y condiciones de la prestación, posibles reversiones, opciones de cobro y reconocimiento de la prestación en el plazo máximo de quince días hábiles desde la recepción de la documentación.

- Información trimestral: evolución y situación de los derechos consolidados y económicos, estado resumen de la evolución y situación de los activos del fondo, ingresos, gastos y rentabilidad obtenida, y modificaciones legislativas y del Reglamento de Especificaciones del Plan.

- Información anual: certificación de aportaciones efectuadas o de prestaciones percibidas durante el año anterior, estado resumen de las cuentas anuales, memoria e informe de auditoría del fondo y movimientos de la cuenta de posición del Plan.

- Derecho de los partícipes en suspenso de realizar aportaciones voluntarias.

Aportaciones indebidas

- Cuando las aportaciones realizadas al Plan excedan los límites legales anuales, se devolverá lo aportado en exceso con cargo a los derechos consolidados del partícipe de conformidad con las reglas siguientes: si la rentabilidad generada por el exceso de aportación es positiva se incorporará al patrimonio del fondo y si es negativa será de cuenta del partícipe.

Derechos consolidados y económicos

- Los derechos consolidados de los partícipes no podrán ser objeto de embargo o traba judicial o administrativa hasta el momento en que puedan hacerse efectivos.

- Los derechos consolidados de los partícipes no podrán movilizarse en los casos en mantengan la obligación de efectuar aportaciones o derechos pendientes por Planes de Reequilibrio, aunque el partícipe hubiese extinguido la relación laboral con la empresa.

- Los derechos económicos de los beneficiarios no podrán movilizarse, excepto por terminación del este Plan.

Contingencias y Prestaciones

- Las contingencias cubiertas por el Plan son: jubilación, invalidez permanente, fallecimiento del partícipe y fallecimiento del beneficiario, en caso de que este mantuviese derechos económicos en el Plan.

- El reconocimiento de las prestaciones del Plan de Pensiones en las contingencias de jubilación o invalidez solo podrá producirse cuando se acredite su concesión por la Seguridad Social.

- El reconocimiento del derecho a la prestación deberá ser comunicado al beneficiario en el plazo máximo de quince días hábiles a partir de la recepción de la correspondiente documentación en el Plan de Pensiones.

- El Reglamento regula el pago anticipado de la prestación de jubilación, a partir de los 64 años de edad, para los partícipes acogidos a un ERE, aun cuando no les haya sido reconocida la jubilación por la Seguridad Social.

- En aplicación de las disposiciones legales, se elimina la distinción entre jubilación ordinaria y jubilación anticipada y se suprime la prestación equivalente a la jubilación.

- El plazo máximo para solicitar las prestaciones es de seis meses desde que se hubiera producido la contingencia. El incumplimiento del plazo puede ser sancionado, aunque no conlleva la pérdida del derecho a la prestación.

- El cobro de las prestaciones puede efectuarse en forma de capital, de renta o mixta de capital y renta. La renta puede ser financiera o asegurada.

- El cobro en forma de renta financiera permite, solamente una vez al año, modificar o anticipar la cuantía de la prestación.

- El pago en forma de capital deberá realizarse en el plazo máximo de siete días hábiles a partir de la recepción de la documentación.

Comisión de Control

- La Comisión de Control del Plan de Pensiones, por acuerdo de negociación colectiva que ratifica su actual composición, estará constituida por nueve miembros, seis en representación de los partícipes y beneficiarios y tres en representación del promotor.

- La representación de partícipes y beneficiarios en la Comisión de Control será conjunta. En el procedimiento de elección de sus representantes en la Comisión de Control todos los partícipes y beneficiarios tendrán derecho a ser electores y elegibles, agrupados en un único colegio electoral.

Disposiciones Adicionales y Transitorias

- La Disposición Adicional Cuarta y la Disposición Transitoria Segunda regulan el régimen jurídico de las prestaciones del Colectivo A, suprimido con efectos del 01.01.04, y recogen la garantía de las prestaciones reconocidas antes del 31.12.2003, mediante aseguramiento externo en las mismas condiciones e importes en que fueron notificadas a los beneficiarios.

Declaración de principios de inversión de Fondpostal Pensiones VI, Fondo de Pensiones aplicable a los Planes de Pensiones de Altadis y Logista

I. PLANTEAMIENTO GENERAL - CRITERIOS BÁSICOS DE LA POLÍTICA DE INVERSIONES

El art. 69.3 del RD 304/2004 por el que se aprueba el Reglamento de planes y fondos de pensiones establece la obligación de la Comisión de Control de elaborar una declaración comprensiva de sus principios de política de inversión y de informar de la misma a los partícipes y beneficiarios.

En cumplimiento de este requisito legal, la Comisión de Control de Fondpostal Pensiones VI, Fondo de Pensiones en el que se encuentran integrados los planes de pensiones de empleo de Altadis y de Logista, ha definido una política de inversión que se desarrolla en este documento, sobre la base de las siguientes premisas:

- La política de inversiones tiene como objetivo proporcionar a los partícipes una rentabilidad adecuada y estable en el tiempo, preservando al máximo el valor del patrimonio del Fondo de Pensiones de los movimientos de los mercados financieros e intentando obtener una rentabilidad adicional.

- La política de inversiones se rige por criterios altamente conservadores, sin asumir riesgos significativos, pues se considera que es la política apropiada en la gestión de fondos de pensiones destinados a generar ahorro para la jubilación, el fallecimiento o la invalidez, máxime al tratarse de planes de pensiones de aportación definida sin garantía de un nivel mínimo de rentabilidad.

- La política de inversiones dependerá del entorno económico y financiero, gozando de la flexibilidad suficiente que permita adaptar la estrategia y posicionarse cada vez que el entorno económico, al parecer de la Comisión de Control, lo requiera y en los términos que en cada momento se consideren oportunos. A su vez, la declaración debe tener el grado de concreción suficiente para permitir a la Comisión de Control y a los partícipes conocer la clase de activos en que se invierte, los porcentajes de inversión y los límites de la cartera estratégica aprobada y vigente en cada momento.

En coherencia con las premisas anteriores, la declaración de principios de inversión no cuantifica un objetivo de rentabilidad absoluta o relativa referenciada a un índice que se pretenda alcanzar a largo plazo y que se tendría que concretar en una determinada cartera estratégica del fondo con un nivel de rigidez que se considera inadecuado.

2. COLOCACIÓN ESTRATÉGICA DE ACTIVOS RESPECTO A LA NATURALEZA Y DURACIÓN DE SUS COMPROMISOS

La colocación estratégica determina la distribución del patrimonio del fondo de pensiones en los diferentes tipos de activos, considerando las limitaciones de activos aptos y los límites de concentración por tipos de activos previstos en el artículo 69 y siguientes del RD 304/2004 por el que se aprueba el Reglamento de planes y fondos de pensiones.

CARTERA ESTRATÉGICA.- SELECCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE INVERSIONES

La cartera estratégica acordada por la Comisión de Control presenta la siguiente selección y distribución de activos:

• **RENTA FIJA:** entre el 80 y el 90 por ciento del total del patrimonio invertido, en función del valor de adquisición de los activos. La inversión en valores de renta fija se compondrá de bonos emitidos por gobiernos y de bonos corporativos y "Asset Backed Securities" emitidos por empresas, en su totalidad denominados en euros. La calificación crediticia media (rating) de la cartera de renta fija será la A1. La duración modificada de la cartera de renta fija podrá oscilar entre dos y cuatro años, en función de las expectativas sobre los tipos de interés.

• **RENTA VARIABLE:** entre el 10 y el 20 por ciento del total del patrimonio invertido, en función del valor de adquisición de los activos. La

inversión en valores de renta variable se compondrá de acciones oficialmente cotizadas en los mercados bursátiles de Europa Occidental.

• **LIQUIDEZ:** no se establece porcentaje del patrimonio invertido que deba mantenerse en liquidez, estando incluida la liquidez del fondo en el apartado de Renta Fija.

• **OTRAS INVERSIONES:** se establece un límite máximo del 5 por ciento del total del patrimonio invertido, computable en el apartado de renta variable y revisable anualmente. Estas inversiones precisan la autorización expresa de la Comisión de Control.

• **DERIVADOS:** De forma complementaria a la anterior distribución, esta previsto operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados con la finalidad de cobertura y como inversión y con instrumentos financieros derivados no negociados en mercados organizados con la finalidad de cobertura. El importe del patrimonio del fondo invertido en productos financieros derivados se computará en el apartado de renta fija o variable correspondiente.

3. MÉTODOS DE MEDICIÓN Y PROCESOS DE GESTIÓN DEL CONTROL DE LOS RIESGOS INHERENTES A LAS INVERSIONES

Los riesgos de la inversión en renta fija se derivan tanto del movimiento de los tipos de interés como de la calidad crediticia de los títulos de la cartera. La medición de los riesgos en la fluctuación de los tipos de interés se determina por la duración modificada de la cartera y la calidad crediticia por el rating de la cartera, ambos especificados en el apartado anterior. Los riesgos de la inversión en renta variable se derivan de la incidencia que sobre la rentabilidad del fondo pueda producirse por la volatilidad de los mercados en los que se invierte. Este riesgo está limitado a un máximo del 20 % del patrimonio total del fondo de Pensiones. Los riesgos de la inversión en instrumentos financieros derivados son función del apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del subyacente.

La Entidad Gestora cuenta con sistemas de control y medición de los riesgos a los que están sometidas las inversiones, que monitorizan el rating medio de cartera mínimo permitido, la duración modificada de la cartera, la distribución de activos a los efectos de límites de inversión y el control del rendimiento de la cartera. En caso de producirse desviaciones, la Entidad Gestora ofrecerá a la Comisión de Control las explicaciones técnicas suficientes de sus causas y le propondrá las modificaciones que en su opinión procedan.

Las medidas de control de la correcta implementación de la política de inversión, se complementan con el estudio por la Comisión de Control del Fondo, en las reuniones que realiza con periodicidad mensual, de la documentación elaborada y aportada por la Entidad Gestora, con esa misma periodicidad, que debe incluir: distribución de las inversiones, relación de activos que componen la cartera, detalle de las operaciones realizadas, con indicación de las plusvalías o minusvalías obtenidas, evolución del valor de la participación y del rendimiento de la cartera, evaluación del rating y de la duración modificada de la cartera de renta fija y propuestas de inversión.

Por último, hay que indicar que no existe plena autonomía de la gestión del Fondo de Pensiones por la Entidad Gestora, que debe someter las diferentes propuestas de inversión a la aprobación de la Comisión de Control.

4. VIGENCIA Y REVISIÓN DE LA PRESENTE DECLARACIÓN

La presente Declaración tendrá vigencia indefinida.

Sin perjuicio de lo anterior, a propuesta de la Comisión de Control o de la Entidad Gestora podrá revisarse y, en su caso, modificarse, motivadamente, la presente Declaración. La revisión deberá efectuarse, en todo caso, mediante acuerdo adoptado al efecto por ambas partes.



FONDPOSTAL PENSIONES VI

Fondo de Pensiones

INFORME DE GESTIÓN EJERCICIO 2004

FONDPOSTAL PENSIONES VI, FONDO DE PENSIONES es un Fondo constituido el 17 de diciembre de 1992 de conformidad con la Ley 8/1987, y adaptado conforme a lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/2002, de regulación de los Planes y Fondos de Pensiones y en el Real

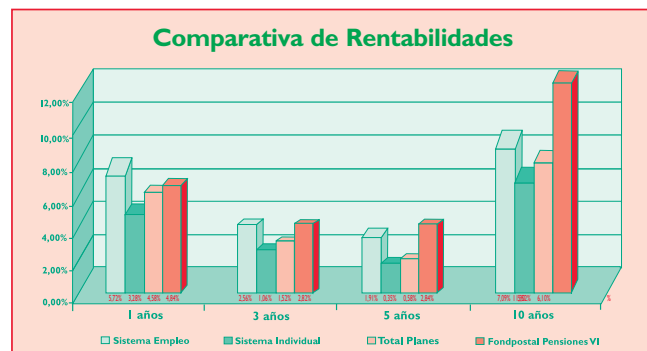
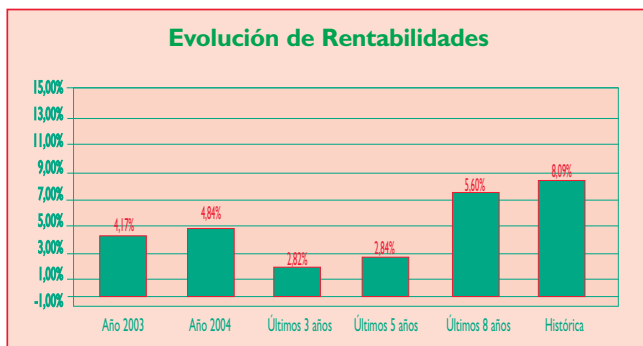
Decreto 304/2004, en el que se reglamenta el texto refundido de dicha Ley.

Dicho Fondo figura inscrito el 30 de marzo de 1993 en el Registro de Fondos de Pensiones de la Dirección General de Seguros con el número F-0363.

DATOS DEL FONDO

La rentabilidad de FONDPOSTAL PENSIONES VI, F.P. en el año 2004 ha sido del 4,84%, en los últimos 3 años del 2,82%, en los últimos 5 años del 2,84%, en los últimos 8 años del 5,60% y la histórica del 8,09%.

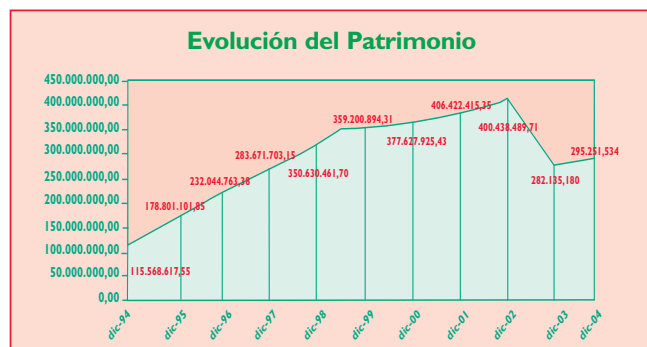
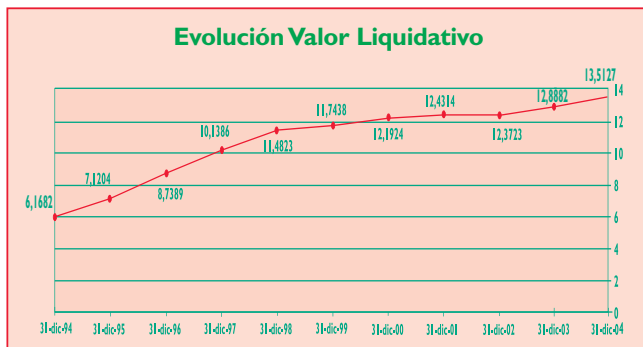
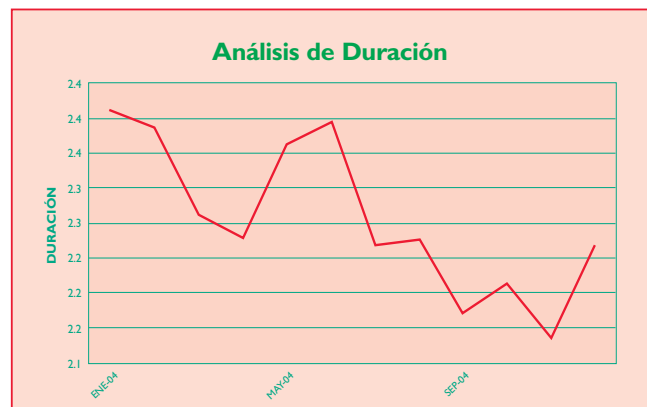
La rentabilidad comparada con los datos del Mercado a 31 de diciembre de 2004, relativo al resto de Planes de pensiones del sistema es la siguiente:



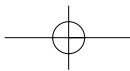
Estructura de cartera por riesgos

	% s. Fondo	% s. BMK	% Dif.
Renta Fija	87,36%	—	—
Renta Variable	10,84%	—	—
Contado	8,84%	—	—
Derivados	2,00%	—	—
Inversiones Alternativas	—	—	—
Cuenta Corriente	1,80%	—	—
Total Patrimonio	100,00%		

Datos a 30 de diciembre de 2004



En el Patrimonio del Fondo a 31 de Diciembre de 2004 no está incluido el importe de las Provisiones Matemáticas para Aseguramiento de Pasivos, en poder de las Compañías Aseguradoras de los Planes de Pensiones, que asciende a 128.665.600 Euros.



FONDPOSTAL PENSIONES VI

Fondo de Pensiones

INFORME DE GESTIÓN EJERCICIO 2004

FONDPOSTAL PENSIONES VI, F.P.

En el año 2004 hemos asistido a un proceso de recuperación global liderado por EE.UU. y Asia. El crecimiento del orden del 4% alcanzado por el PIB mundial, máximo desde los años 80, tiene además mérito por haberse producido en un contexto de elevados riesgos e incertidumbres. Entre otros hay que destacar la escalada del precio del crudo, el temor a un ajuste brusco de la economía china y la fuerte depreciación del dólar. Mientras que el precio del crudo ha corregido a la baja en los últimos meses, la caída del dólar se ha intensificado, con mínimos cercanos a 1,35 frente al euro.

La apreciación del euro y su impacto sobre la competitividad de las exportaciones, por otra parte, han empezado a pasar factura al crecimiento de la zona, con una expansión del PIB en el 3T04 de apenas un 1,2% anualizado que viene explicado básicamente por la inversión. Se amplía así la brecha de crecimiento con EE.UU., que fue del 4,0% en el mismo periodo, con tasas sólidas de aumento en el consumo, la inversión y las exportaciones.

Cabría destacar las moderadas presiones inflacionistas y la subida gradual de tipos que está implementando la Reserva Federal de EEUU.

El fuerte encarecimiento de las materias primas ha provocado un repunte de la inflación a escala global en el 2004, aunque en general las presiones inflacionistas subyacentes se han mantenido relativamente contenidas. El tipo de cambio, por otra parte, se ha dejado notar también en el diferencial de inflación entre EE.UU. y la zona euro en los últimos meses, con sendos aumentos desde septiembre de un punto hasta el 3,5% y una décima hasta el 2,2%. La inflación subyacente, por su parte, aumentaba del 2,0% al 2,2% en EE.UU. y se mantenía prácticamente sin cambios, en el 1,9%, en la zona euro.

El crecimiento sólido de la economía estadounidense y las moderadas presiones alcistas en precios explican la normalización gradual de la política monetaria de la Fed desde mediados de año, acumulando cinco subidas de tipos de 25 pb, dos de ellas en el 4T04, hasta niveles del 2,25%. Por el contrario, y pese al ligero sesgo alcista del BCE, el tipo de intervención se ha mantenido sin cambios en el 2,00% durante todo el año.

La depreciación del dólar norteamericano supone una ganancia de competitividad con una clara mejoría de las expectativas de los resultados empresariales, asistiéndose a un movimiento muy correlacionado entre tipo de cambio y mercado bursátil. El S&P 500 norteamericano se ha apreciado en el cuarto trimestre sobre un 9% en dólares, mientras que en los trimestres precedentes sus ganancias habían sido nulas. En el caso de los índices globales europeos, el

comportamiento tanto en el último periodo como en el conjunto del año ha sido similar al comentado para Estados Unidos, primeros nueve meses con un rendimiento acumulado próximo a cero, y un rendimiento superior al 8% (Eurostoxx 50) en la última parte del año.

Con referencia al resultado global de inversión en estos activos, dado que la denominación de las inversiones es en euros, la exposición a tipo de cambio ha hecho que el resultado final de las inversiones sobre activos de renta variable USA se aproxime a cero dado el impacto negativo de la divisa para el inversor europeo. Si nos centramos en el mercado doméstico, al igual que el pasado año, el Ibex se ha visto favorecido en particular por la evolución de valores con exposición a Latinoamérica y por la buena marcha de la construcción, en particular la vivienda. Durante los tres últimos meses el Ibex se ha revalorizado un 13% con un acumulado anual próximo al 17%.

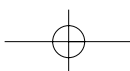
Con respecto a los activos de renta fija, y en particular los nominados en euros, los mercados cierran el año en niveles próximos a sus mínimos históricos de rentabilidad, con un significativo aplanamiento de la curva en todos sus plazos. La deuda a dos años cierra en el 2,5% y la emitida a 10 años en el 3,6%, un 0,10% y un 0,40% respectivamente, por debajo de los niveles que marcaba el mercado a finales del tercer trimestre del año.

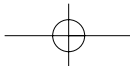
La política de inversión de **FONDPOSTAL PENSIONES VI, F.P.**, en línea con la estrategia seguida se ha implementado a través de una exposición media a bolsa de un 10,79%, a lo largo del ejercicio 2004.

Con referencia a la renta fija, se mantiene la estrategia defensiva de todo el año. Alta calidad crediticia de los activos en cartera, ausencia de riesgo divisa dólar en la parte cubierta, y sobre ponderación de la deuda pública frente a la deuda corporativa con una duración media de la cartera que se ha mantenido en el entorno de 2,38 años.

Esta relajación de tipos de interés unido a la ya comentada favorable evolución de las bolsas otorga una rentabilidad al fondo de 4,85% (frente al dato nacional de inflación de 3.2%).

El cierre en máximos de los últimos años de las bolsas dificulta un significativo movimiento de consolidación en los próximos meses. No obstante, la baja rentabilidad de la renta fija, y los riesgos que se pueden derivar de un repunte de rentabilidades de la misma acentúan el atractivo a corto plazo de los mercados de renta variable y eliminan en gran medida un movimiento significativo de flujos entre los dos mercados. En el corto plazo debe de primar la neutralidad, frente a estrategias de cartera agresivas.





FONDPOSTAL PENSIONES VI

Fondo de Pensiones

GESCONTROL AUDITORES

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A la Comisión de Control de FONDPOSTAL PENSIONES VI, FONDO DE PENSIONES:

Hemos auditado las cuentas anuales de **FONDPOSTAL PENSIONES VI, FONDO DE PENSIONES** que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2004, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Entidad Gestora del Fondo (Gestión de Previsión y Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, S.A.). Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Entidad Gestora presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2004, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2004. Con fecha 29 de marzo de 2004 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2003, en el que expresamos una opinión favorable.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2004 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **FONDPOSTAL PENSIONES VI, FONDO DE PENSIONES** al 31 de diciembre de 2004 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2004, contiene las explicaciones que los administradores de la Entidad Gestora consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2004. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

Madrid, 9 de marzo de 2005.

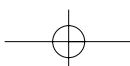
GESCONTROL AUDITORES

Juan Ríos Urbaneja
Juan Ríos Urbaneja

Gescontrol Auditores, S. A.

Reg. Merc. Madrid, Tomo 11.920, Libro 0, Folio 164, Sección 8, Hoja M-187202, Inscripción 4
Ctra. del Plantío, 35. 28220 Madrid

Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC)
con el n.º 50781
Código de Identificación Fiscal A-79/220968



BALANCES DE SITUACIÓN

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003

(cifras en Miles de Euros)

ACTIVO	2004	2003
INVERSIONES FINANCIERAS		
Acciones y otras participaciones	25.624,37	26.057,53
Valores de renta fija	167.794,70	159.117,19
Intereses de valores de renta fija	1.418,36	1.790,85
Depósitos y fianzas constituidas	15,38	15,38
Revalorización de inversiones financieras	6.680,04	5.350,88
Provisión por depreciación de valores	-882,06	-3.102,67
	200.650,79	189.229,16
PROVISIONES EN PODER DE ASEGURADORES	128.665,60	131.757,53
DEUDORES:		
Deudores varios	562,66	118,40
Administraciones Públicas	123,71	744,45
	686,37	862,85
TESORERÍA:		
Bancos e instituciones de crédito c/c vista	5.645,25	3.959,85
Activos del mercado monetario	88.783,98	88.439,44
	94.429,23	92.399,29
TOTAL GENERAL	424.431,99	414.248,83

PASIVO	2004	2003
FONDOS PROPIOS		
Cuentas de Posición de Planes		
Plan de Pensiones de Altadis	383.439,38	378.419,08
Plan de Pensiones de Logista	40.477,75	35.473,63
	423.917,13	413.892,71
ACREEDORES:		
Entidad Gestora	49,60	47,40
Administraciones Públicas	448,89	295,96
Otras Deudas	16,37	12,76
	514,86	356,12
TOTAL GENERAL	424.431,99	414.248,83



FONDPOSTAL PENSIONES VI

Fondo de Pensiones

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003

(cifras en Miles de Euros)

D E B E	2004	2003
COMISIONES Y OTROS GASTOS:		
Comisiones de la Entidad Gestora	574,06	747,92
Comisiones de la Entidad Depositaria	287,03	373,96
Servicios profesionales	103,92	19,01
	965,01	1.140,89
GASTOS DE LAS INVERSIONES:		
Gastos de inversiones financieras	3,11	-
Variación de las provisiones por depreciación de valores	-	-
Diferencias negativas de cambio	-	-
Pérdidas por realización de inversiones financieras	9.390,37	20.596,29
	9.383,48	20.596,29
GASTOS EXTRAORDINARIOS	94,95	112,43
BENEFICIO DEL EJERCICIO	12.516,64	18.459,20
	22.970,08	40.308,81
<hr/>		
H A B E R	2004	2003
INGRESOS DE LAS INVERSIONES:		
Ingresos de inversiones financieras	10.369,04	12.814,65
Variación de las provisiones por depreciación de valores	2.220,61	13.605,54
Beneficios en realización de inversiones financieras	10.361,54	13.887,79
Diferencias positivas de cambio	-	0,83
	22.951,19	40.308,81
INGRESOS EXTRAORDINARIOS:	18,89	
	22.970,08	40.308,81

BALANCES ACTUARIALES**PLAN DE PENSIONES DE EMPLEO DE ALTADIS
BALANCE FINANCIERO-ACTUARIAL DEL PLAN a 31.12.2004**

	VALORACIÓN 31.12.2004
1. PATRIMONIO TOTAL ASIGNABLE	417.350.475
1.1. PATRIMONIO CONSTITUIDO FONDO PENSIONES (NO incluye PAD) (*)	383.437.274
1.2. DEUDA PENDIENTE PLAN DE REEQUILIBRIO 03.11.1990 (PAD)	3.088.942
1.3. DEUDA PENDIENTE PLAN DE REEQUILIBRIO 21.11.2001. (PAD)	30.824.260
(*) PROVISION MATEMATICA POLIZA BENEFICIARIOS COLECTIVO A (Incluido en el patr. Constituido)	127.564.773
2. PATRIMONIO ASIGNADO A BENEFICIARIOS DEL COLECTIVO "B"	25.872.517
2.1. PATRIMONIO CONSTITUIDO FONDO PENSIONES (NO incluye PAD)	25.637.548
2.2. DEUDA PENDIENTE PLAN DE REEQUILIBRIO 03.11.1990 (PAD)	22.021
2.3. DEUDA PENDIENTE PLAN DE REEQUILIBRIO 21.11.2001. (PAD)	212.948
3. PATRIMONIO ASIGNADO A PARTICIPES DEL COLECTIVO "B"	263.913.185
3.1. PATRIMONIO CONSTITUIDO FONDO PENSIONES (NO incluye PAD)	230.234.953
3.2. DEUDA PENDIENTE PLAN DE REEQUILIBRIO 03.11.1990 (PAD)	3.066.921
3.3. DEUDA PENDIENTE PLAN DE REEQUILIBRIO 21.11.2001. (PAD)	30.611.312
4. PATRIMONIO ASIGNADO A BENEFICIARIOS DEL COLECTIVO "A"	127.564.773
4.1 PROVISION MATEMATICA POLIZA BENEFICIARIOS COLECTIVO A	127.564.773

Cantidades en EUROS**PLAN DE PENSIONES DE EMPLEO DE LOGISTA
BALANCE FINANCIERO-ACTUARIAL DEL PLAN a 31.12.2004**

	VALORACIÓN 31.12.2004
1. PATRIMONIO TOTAL ASIGNABLE	42.971.946
1.1. PATRIMONIO CONSTITUIDO FONDO PENSIONES (NO incluye PAD) (*)	40.477.749
1.2. DEUDA PENDIENTE PLAN DE REEQUILIBRIO ALTADIS (03.11.1990. Y 21.11.2001) (PAD)	640.911
1.3. DEUDA PENDIENTE PLAN DE REEQUILIBRIO 21.11.2001. (PAD)	1.853.287
(*) PROVISION MATEMATICA POLIZA BENEFICIARIOS COLECTIVO A (Incluido en el patr. Constituido)	805.101
PROVISION MATEMATICA POLIZA COLECTIVO C (Incluido en el patr. Constituido)	295.729
2. PATRIMONIO ASIGNADO A BENEFICIARIOS DEL COLECTIVO "B"	4.298.936
2.1. PATRIMONIO CONSTITUIDO FONDO PENSIONES (NO incluye PAD)	4.294.501
2.2. DEUDA PENDIENTE PLAN DE REEQUILIBRIO ALTADIS (03.11.1990. Y 21.11.2001) (PAD)	4.434
2.3. DEUDA PENDIENTE PLAN DE REEQUILIBRIO 21.11.2001. (PAD)	0
3. PATRIMONIO ASIGNADO A PARTICIPES DEL COLECTIVO "B"	37.572.181
3.1. PATRIMONIO CONSTITUIDO FONDO PENSIONES (NO incluye PAD)	35.082.418
3.2. DEUDA PENDIENTE PLAN DE REEQUILIBRIO ALTADIS (03.11.1990. Y 21.11.2001) (PAD)	636.476
3.3. DEUDA PENDIENTE PLAN DE REEQUILIBRIO 21.11.2001. (PAD)	1.853.287
4. PATRIMONIO ASIGNADO A BENEFICIARIOS DEL COLECTIVO "A"	805.101
4.1 PROVISION MATEMATICA POLIZA BENEFICIARIOS COLECTIVO A	805.101
5. PATRIMONIO ASIGNADO AL COLECTIVO "C"	295.729
5.1 PROVISION MATEMATICA POLIZA ACTIVOS COLECTIVO C	295.729

Cantidades en EUROS